



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

N° 001959

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 04 de Noviembre de 2013

Señor (es): Juan Pablo Rojas Aracena Rut: 12.195.511-3  
 Dirección: Vicente Pérez Rosales N° 01289 Ciudad: Temuco  
 Programa: Acceso Teléfono: 77488881

Sirvase a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
02	Paneles de 1,30 x 90 cms., en sintra a todo color, 3 mm. espesor, mas adhesivo grafica emplacada.		48.739
	Para ser utilizado en actividad: "II Encuentro de Artesanos", a realizarse en Salón Parroquial de Castro, los días 8 y 9 de Noviembre de 2013. (Actividad N° 4 Red de Chile, según Resolución N° 309 del 25 de marzo de 2013 que aprueba la planilla programática del Programa Acceso)		

Cof. Enc. Arca. ca. Naa. Espo. 277398-2p. Montt. 0111.1111

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	48.739
I.V.A.	\$	9.261
TOTAL	\$	58.000



J. P. Rojas  
 Jefe de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



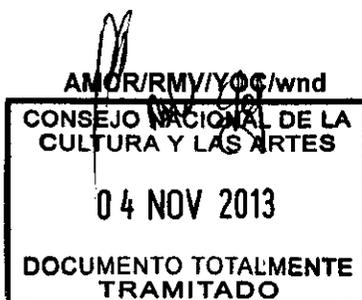
[Signature]  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE 2 PANELES PARA DIFUSION DE "II ENCUENTRO DE ARTESANOS" A REALIZARSE EN SALON PARROQUIAL DE CASTRO, LOS DIAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS.**



**EXENTA N° 1.282**

**PUERTO MONTT, 04 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 380 del 30 de Octubre de 2013, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional, Resolución N° 309 del 25 de marzo de 2013, que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso 2013.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 380, se ha requerido la compra de 2 paneles para difusión de "II Encuentro de Artesanos" a realizarse en salón Parroquial de Castro, los días 8 y 9 de noviembre de 2013, en el marco de la ejecución del programa Acceso. El detalle del servicio requerido es el siguiente: 02 paneles de 1,30 x 90 cms., en sintra a todo color, 3 mm. de espesor, mas adhesivo grafica emplacada.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Juan Pablo Rojas Aracena, RUT 12.195.511-3**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sr. Juan Pablo Rojas Aracena, RUT 12.195.511-3**, por la compra de 2 paneles para difusión de "El Encuentro de Artesanos" a realizarse en salón Parroquial de Castro, los días 8 y 9 de noviembre de 2013, en el marco de la ejecución del programa Acceso, por la suma única y total de \$ 58.000.- (Cincuenta y ocho mil pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1959.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo